



## 31807 - Acciones que ponen a la persona fuera de los límites del Islam

---

### Pregunta

¿Cuáles son las acciones que, si un musulmán las hace, será un apóstata del Islam?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El *Sheij* 'Abdul 'Aziz Ibn 'Abdal-lah Ibn Baz (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Ten en cuenta que Al-lah ha ordenado a todas las personas que entren en el Islam, se adhieran a él y que se cuiden de todo lo que sea contrario a él. Él envió a Su Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) para llamar a la humanidad a eso. Nos dice que los que lo siguen están bien encaminados y que los que se apartan de él se han extraviado. En muchas aleyas coránicas advierte contra los medios que conducen a la apostasía y a todas las formas de *shirk* y *kufr*. Los eruditos (que Al-lah los tenga en Su misericordia) han dicho, al hablar de la apostasía, que un musulmán puede apostatar de su religión cometiendo muchos actos que anulan el Islam, lo que lo hace pasible de recibir la pena correspondiente por parte de las autoridades competentes y lo saca del Islam. Entre las más serias y más comunes de estas cosas hay diez que fueron mencionadas por el *Sheij* Muhammad Ibn 'Abd Al Wahhab y otros eruditos (que Al-lah los tenga en Su misericordia). Los mencionaremos brevemente aquí, para que usted y otros puedan cuidarse de ellas, con la esperanza de que estén sanos y salvos. También explicaremos un poco sobre ellas después de mencionar cada una.

1. [Shirk o asociar a otros en adoración con Al-lah](#) . Al-lah dice en el Corán (lo que en español se interpreta así):

- {Ciertamente, Al-lah no perdona que se adoren a otros fuera de Él, pero perdona el resto de los pecados a quien quiere. Y quien adore a otros fuera de Al-lah se habrá extraviado lejos de



la verdad} [Corán 4:116].

- {Al-lah ha prohibido el Paraíso a quien adore a otros fuera de Él (y no se arrepienta). Y (quien lo haga) habitará en el fuego; y los injustos (idólatras) no tendrán quién los auxilie} [Corán 5:72].

Eso incluye rezar a los muertos, buscar su ayuda, hacer votos y ofrecer sacrificios a ellos, a los genios o a las tumbas.

2. Quien establece intermediarios entre él y Al-lah y los invoca, les pide que intercedan y pone su confianza en ellos, es un incrédulo según el consenso de los eruditos.
3. Quien no considere a los incrédulos como incrédulos, o dude de que lo sean, o considere que su camino es correcto, es un incrédulo.
4. Quien crea que cualquier otra cosa es mejor que las enseñanzas del Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él), o que las normas de cualquier otra persona son mejores que las suyas, por ejemplo, pensar que otro sistema de leyes es mejor que las leyes que él trajo, es un incrédulo.
5. Quien odie cualquier parte de lo que el Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) trajo, incluso si actúa de acuerdo con ello, es un incrédulo, porque Al-lah dijo en el Corán (lo que en español se interpreta así): {Así será porque despreciaron la revelación de Al-lah, y Él invalidará, en consecuencia, las (buenas) acciones que realizaron} [Corán 47:9].
6. Quien se burle de cualquier cosa en la religión del Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él), o se burle de cualquier texto que se refiera a recompensas o castigos, es un incrédulo. La evidencia de esto es la aleya coránica (que en español se interpreta así): {Diles: “¿Bromeaban burlándose de Al-lah, de Sus aleyas y de Su Mensajero? No se excusen, pues han renegado de la fe (con sus burlas) después de haberla aceptado”} [Corán 9:65-66].
7. **Practicar sihr (brujería)** , incluyendo hechizos para poner a una persona en contra de otra o para hacer que alguien ame a otra. Quienquiera que haga esto o lo apruebe es un incrédulo. La



evidencia de esto es la aleya coránica (que en español se interpreta así): {Mas (los ángeles) no enseñaban nada a nadie sin decir antes: “Nosotros somos una prueba (de su Señor), no caigan en la incredulidad (aprendiendo la magia que les enseñamos)”. Y (las gentes) aprendían de ellos a separar a un hombre de su esposa; pero no perjudicaban a nadie sin el consentimiento de Al-lah} [Corán 2:102].

8. Apoyar a los incrédulos y ayudarlos contra los musulmanes. La evidencia de esto es la aleya coránica en la que Al-lah dice (que en español se interpreta así): {¡Oh, creyentes!, no tomen a los judíos y a los cristianos por protectores y aliados; ellos se apoyan y se protegen mutuamente. Y quien los tome por protectores y aliados será uno de ellos. Ciertamente, Al-lah no guía a la gente injusta} [Corán 5:51].

9. Quien crea que a algunas personas se les permite actuar fuera de la ley de Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) así como Al Jidr actuó fuera de la ley de Musa (la paz sea con él) es un incrédulo, porque Al-lah dijo en el Corán (lo que en español se interpreta así): {Y quien siga una religión distinta al Islam no le será aceptada y, en la otra vida, estará entre los perdedores} [Corán 3:85].

10. Apartarse de la religión de Al-lah, no aprenderla y no actuar de acuerdo con ella. La evidencia de esto es la aleya coránica (que en español se interpreta así): {¿Y quién es más injusto que aquel a quien se lo exhorta con las aleyas de su Señor y luego se aleja de ellas? Ciertamente, castigaremos a los pecadores (que niegan la verdad)} [Corán 32:22].

Con respecto a todos estos actos que anulan el Islam, no importa si una persona está bromeando, hablando en serio o tiene miedo, a menos que se vea obligada a hacerlo. Todos ellos son muy serios y muy comunes, por lo que el musulmán debe tener cuidado y temer caer en ellos.

Buscamos refugio en Al-lah de las cosas que pueden incurrir en Su ira y castigo doloroso. Que Al-lah envíe bendiciones y paz a lo mejor de Su creación, Muhammad, a su familia y compañeros.

La cuarta categoría incluye a aquellos que creen que los sistemas y leyes ideados por los hombres son mejores que la *Shari'ah* del Islam, o iguales a ella; o que es permisible referirse a ellos para



juicios y decisiones, incluso si cree que es mejor referirse a la *Shari'ah*; o que el sistema islámico no es apto para ser aplicado en el siglo XXI; o que era la causa del atraso de los musulmanes; o que debe limitarse a la relación de una persona con su Señor y no tener nada que ver con los otros asuntos de la vida

La cuarta categoría también incluye a aquellos que piensan que llevar a la práctica la ley de Al-lah cortando la mano del ladrón o apedreando al adúltero casado no es apropiado en la era moderna.

Esto también incluye a todo aquel que crea que es permisible gobernar de acuerdo con algo que no sea la ley de Al-lah con respecto a las interacciones, el derecho penal, a la oración u otros asuntos, incluso si no cree que eso es mejor que el gobierno de Al-lah, la ley islámica, porque al hacerlo está considerando como permisible algo que Al-lah ha prohibido de acuerdo con el consenso. Y todo aquel que considera permisible algo que Al-lah ha prohibido y es bien sabido que está prohibido en el Islam, de modo que ningún musulmán tiene ninguna excusa para no saber que está prohibido, como el adulterio, el alcohol y la [usura](#) , y regirse por algo que no sea la *Shari'ah* de Al-lah, es un incrédulo según el consenso de los musulmanes.

Le pedimos a Al-lah que nos ayude a todos a hacer lo que Le agrada, y que nos guíe a nosotros y a todos los musulmanes a Su Camino Recto, porque Él es el Omnioyente y el que responde. Que Al-lah envíe bendiciones y paz a nuestro Profeta Muhammad, a su familia y sus compañeros.

Y Al-lah sabe más.